



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16831 08/09/2017 46192

AUTOR/A: FOLE DÍAZ, Tomás Javier (GP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GP)

RESPUESTA:

La Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Galicia, como unidad de la Administración General del Estado, dispone de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario de la Administración General del Estado, con 14 puestos de trabajo, de los cuales, actualmente 13 están ocupados, y uno vacante. Por lo que se refiere a la RPT de personal laboral, se dispone de un puesto, que actualmente está ocupado.

Debe precisarse que la competencia territorial de la Gerencia Territorial se extiende a las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma, encontrándose su sede física en A Coruña, y sin que exista una distribución territorial de dicho personal de la Administración General del Estado entre las cuatro provincias gallegas o por municipios, extendiéndose su ámbito competencial por todo el territorio autonómico.

Madrid, 18 de octubre de 2017